



INFORMA

Nº34

Curso 2008/2009

Adecex, la verdad desnuda (curso 2008/2009)

Iniciamos el curso 2008/2009 denunciando que para el Estado pagar a dos maestros veteranos de la escuela pública le sale al mismo precio que hacerlo a tres de la concertada. **Clasismo docente, fue como lo definimos.**

Los sindicatos firmaron el Acuerdo de 17 octubre, que valoramos como ilegal e injusto, porque no cumple el mandato de homologación progresiva que establece el art. 117.4 de la LOE (92% de homologación en 1999; 86% en 2009), ni tan siquiera establece la homologación al 100% de las retribuciones básicas de un funcionario docente sin antigüedad, y no recoge otros elementos básicos de la homologación: reducción lectiva para secundaria, mayores de 55 años, etc. Además, demostramos que la subida no representaba ni el 50% del incremento que habían tenido los docentes de la enseñanza pública en los últimos años (durante el cual no tuvimos incremento derivado de Acuerdos con la Junta o Gobierno central). Nuestra respuesta no fue mirar para otro lado, sino que iniciamos el referéndum para exigir calendario de homologación real: 979 firmas avalan nuestra iniciativa. **Trabajo decente y acuerdos, también, fue como lo definimos.**

A la vez, denunciarnos que el Consejo Escolar de Extremadura (CEEx) ninguneaba sistemáticamente la discriminación de los docentes de la enseñanza concertada. **El CEEx no protegía el derecho de "a igual trabajo, igual salario y condiciones de trabajo", fue como lo definimos.**

A finales del trimestre, la Consejería de Educación hizo público el Documento de propuestas para la futura Ley de Educación de Extremadura (LEEx); denunciarnos que los docentes de la enseñanza concertada no existíamos en dicho Documento, salvo para las estadísticas, y anunciamos nuestra voluntad de aportar propuestas para la futura LEEx. Salvada la exclusión inicial del debate, tras la acertada rectificación por parte de la Consejería de Educación, les hicimos llegar nuestras 18 propuestas. **Ley de educación para todos y entre todos, fue como lo definimos.**

En el segundo trimestre, criticamos la exclusión del alumnado de la enseñanza concertada de los programas de refuerzo educativo, así como del uso del transporte escolar. **Políticas de desigualdad, fue como lo definimos.**

Mientras tanto, en la Comisión de Educación de la Asamblea de Extremadura, el grupo parlamentario socialista rechazaba la comparecencia de ADECEX para exponer sus propuestas, inquietudes y sugerencias sobre la LEEx.

A finales de curso, reclamamos homologación en los términos que hará próximamente la Ley de Educación de Cataluña; el fin de la doble discriminación a los docentes de los centros de atención a personas con discapacidad, pues ellos no perciben la paga extraordinaria por antigüedad; formulamos nueva petición de reunión con la Consejera de Educación; manifestamos nuestra preocupación por el disenso entre PSOE/PP acerca de la futura LEEx; situamos el ahorro del Estado sobre las espaldas de los trabajadores de la concertada; denunciarnos el silencio de las Patronales tras tener conocimiento (desde febrero) de la disposición del presidente de la Junta sobre la realización de un acto de homenaje a los docentes jubilados de la concertada; valoramos el Acuerdo Social sobre el Sistema Educativo Extremeño como condición necesaria, pero insuficiente para una Ley de todos y entre todos; y, tuvimos que pedir rigor y respeto, sobre lo que representamos los docentes de la enseñanza concertada de Extremadura, a representantes legítimos de los docentes de la enseñanza pública extremeña; hecho lamentable, entre trabajadores. **"Cuanto mejor, mejor para todos", fue como lo definimos.**

Por último, queremos resaltar nuestra intervención para que la problemática del sector fuera abordada en la Asamblea de Extremadura y Senado. El resultado fue: a) Interpelación sobre la política general de la Junta de Extremadura en relación a los centros educativos sostenidos con fondos públicos; b) Moción instando a la Junta de Extremadura a que, en cumplimiento del mandato constitucional de libertad de enseñanza, dote a los centros educativos sostenidos con fondos públicos de los servicios y medios humanos y materiales para hacer efectivo el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad (Sendas fueron formuladas por el grupo parlamentario popular en los Plenos del 14 y 28 de mayo, respectivamente); c) Enmienda a los Presupuestos Generales del Estado 2009. **La política como método para resolver el conflicto de la homologación, fue como lo definimos.**

Interpelación

El debate recogió todos y cada uno de los elementos discriminatorios de las condiciones de trabajo que venimos denunciando; además significamos lo siguiente:

César Díez Solís: *“Señora Consejera, lo lamentable es que buena parte del sector, que dice usted de la enseñanza concertada que se llevan muy bien con ustedes; nosotros tenemos otra sensación muy distinta, y es que tienen miedo, el sector de la enseñanza concertada tiene miedo tras 10 años de sectarismo educativo de su departamento. Tienen miedo incluso de reunirse con el Partido Popular, fíjese si tiene miedo el sector de la enseñanza concertada”.*

Consejera de Educación: *“Dice usted otra barbaridad: que el sector de la enseñanza concertada tiene miedo. ¿De qué? Se lo preguntaremos en la próxima mesa sectorial: dice el señor Díez Solís en la Asamblea de Extremadura que ustedes tienen miedo. En fin, usted no viene a defender el interés de los sindicatos de la enseñanza concertada, usted viene a defender el interés de una organización de la enseñanza concertada”.*

César Díez Solís: *“Nosotros, fíjese, somos defensores de la pública, no aspiramos a que se modifique sustancialmente el peso de la enseñanza de iniciativa social con respecto a la pública en nuestra Comunidad, pero si ustedes mantienen esta situación de marginación hacia la enseñanza concertada, que es una marginación a buena parte de la población extremeña, no cuenten con el Partido Popular para aprobar la nueva Ley de Educación de Extremadura”.*

Consejera de Educación: *“¿No hay pacto, señor Díez Solís, a partir de ahora? (murmillos) ¿NO hay pacto a partir de ahora, señor Díez Solís, si no hacemos lo que ustedes quieren? (murmillos) La peor forma de llegar a un consenso es la imposición, la peor manera de llegar a un consenso es cuando una de las partes intenta imponer los contenidos del diálogo, señor Díez Solís”.*

Moción

El debate incidió de nuevo sobre todos y cada uno de los elementos discriminatorios de las condiciones de trabajo que venimos denunciando, especialmente sobre la negativa a abonar la paga por antigüedad a los docentes concertados de los centros de atención a personas con discapacidad; además significamos lo siguiente:

César Díez Solís: *“Adquieran ustedes el compromiso de que de aquí en adelante hablemos no de centros públicos y concertados, no, de centros sostenidos con fondos públicos y que partan todos de las mismas oportunidades sin cambiar siquiera cuál es la representatividad de unos y otros en este momento. ¿Están dispuestos? Dígalo aquí: hagamos un calendario de aplicación de estas medidas de cara a la futura Ley de Educación de Extremadura”.*

Gómez Yuste: *“¿Cómo puede usted decir que está discriminada la concertada? La privada concertada no está discriminada en absoluto; si somos justos deberíamos decir que está suficientemente atendida, Y por tanto, consideramos absurdo que nos presenten esta moción”.*

La enmienda a los PGE 2009

El día 25 de octubre remitimos al Senado una enmienda para ser recogida en la Ley de PGE 2009. El 4 de diciembre estuvo a punto de ser registrada en los términos siguientes: *“Al personal docente que desempeñe su trabajo en centros sostenidos con fondos públicos, en los niveles concertados, se le dotará de la financiación complementaria con el fin de lograr la progresiva equiparación con los funcionarios docentes públicos sin antigüedad. Esta dotación para el ejercicio de 2009 deberá suponer, como mínimo, alcanzar el 96% de las retribuciones de dichos docentes”.*

Habría supuesto una mejora sustancial sobre el Acuerdo del 17 de octubre, pues equivaldría pasar en 2009 del 86% al 96% de homologación con respecto a un funcionario docente sin antigüedad. Días después el proyecto de PGE 2009 fue vetado y devuelto al Congreso; la enmienda adquirió la categoría de *“non nata”*.

A modo de conclusión: Adecex parte de la base de que no siempre los esfuerzos se traducen en resultados, pero nuestra obligación y responsabilidad es explorar todos los caminos legales que conduzcan al objetivo de la homologación. No estamos para cruzarnos de brazos esperando que otros hagan el trabajo de la dignificación. Seguiremos como hasta ahora: reclamando justicia, fin a la discriminación, y continuaremos haciéndolo por la misma senda, sin servidumbres ni hipotecas con nadie. El tiempo político (LEEx) y vuestros apoyos hacen que nuestras aspiraciones, expectativas, estén vivas, despiertas; es la esperanza al fin. **Preservar y fortalecer nuestra dignidad como docentes de la enseñanza concertada de Extremadura, es como lo definimos.**

Mérida, 1 de julio de 2009

Víctor Rodríguez Corbacho
Presidente de Adecex